



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 6 de febrero de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 513/2017. (2018ED0013)

D.^a Maria Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicacion 513 /2017 de esta Sala, seguidos a instancia de se ha dictado la Diligencia de Ordenación de fecha 23/11/17 cuyo contenido se hallan a la disposición de dicha empresa, siendo recurrible en Reposición en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Sempar, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a 6 de febrero de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA